



Expte. 8/2019

## ORDEN

Visto el expediente tramitado para la contratación del Servicio por procedimiento ABIERTO, con varios criterios de adjudicación, para la “**RE-EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA, DESMONTAJE Y EXTRACCIÓN DEL PECIO MAZARRÓN 2**”

Visto que el mencionado expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas (Orden de 3 de mayo de 2018, BORM nº 103, de 7 de mayo de 2018).

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación del Servicio, por procedimiento ABIERTO, con varios criterios de adjudicación, para la “**RE-EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA, DESMONTAJE Y EXTRACCIÓN DEL PECIO MAZARRÓN 2**”

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente y autorizar el gasto por un importe de licitación de 85.409,23 € más 17.935,94 € correspondientes el 21% de IVA, lo que supone un presupuesto base de licitación de CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y DIECISIETE CÉNTIMOS, 103.345,17 €, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 19.02.00.458A.673.00, proyecto de gasto nº 33760, CPV 71351914-3 “Servicios Arqueológicos”

**TERCERO.-** Aprobar la apertura del procedimiento de licitación por procedimiento ABIERTO, con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 145, 146, 156, 157 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y que se proceda a hacer pública la licitación en el perfil del contratante de la Consejería de Turismo y Cultura.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA EN FUNCIONES  
P.D. LA VICESECRETARIA  
(Orden de 21 de junio de 2019 – BORM nº 145, de 26 de junio de 2019)  
(Documento firmado electrónicamente)  
Fdo. María Caballero Belda

